



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 116
QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-38
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-48

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIOS RECALCINE S.A.

RUT:91.637.000-8

LA SUMA DE \$:27.846

Y SON:VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIOS RECALCINE S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	27.846		91637000-8	F-344666
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		27.846	91637000-8	C-0

TOTALES : 27.846 / 27.846

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DIRECTORA DEPTO. SALUD		ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE		DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL	
ORDENASE EL PAGO		CHEQUE N°		NOMBRE	
CTA. CTE.		Jefe de Presupuesto y Finanzas		R.U.T.	
EGRESO N°		FECHA DE PAGANANZAS		FIRMA	
		V.B. TESORERO		RECIBI CONFORME	